

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		236SU/2018	
AREA DE CONTRATACION			

DECRETO:

Visto expediente número 236SU/2018 del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de CPUs, ordenadores portátiles y monitores**, y, teniendo en cuenta el informe de fecha 30 de julio de 2020 emitido por los servicios de Contratación, conformado por el oficial Letrado de la Asesoría Jurídica, y emitido informe del Interventor General en funciones de fecha 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del contrato de suministro de CPUs, ordenadores portátiles y monitores, LOTES 1 y 3, adjudicado a la mercantil *ABAST SYSTEMS SOLUTIONS, S.L.*, con efectos desde el 23 de agosto de 2020 hasta el 23 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 217.800 € IVA incluido para el Lote 1 y de 19.360 € IVA incluido para el Lote 3, correspondientes a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 62600, denominada "Adquisición microinformática" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada de acuerdo con el siguiente desglose:

LOTE1 :

72.600 € con cargo al Presupuesto del año 2020
145.200 € con cargo al presupuesto de 2021.

LOTE 3:

6.453,33€ con cargo al Presupuesto del año 2020.
12.906,66 € con cargo al Presupuesto del año 2021

TERCERO .- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre

D. Manuel Olivares Huertas
Delegado de Empleo, Emprendimiento, Turismo y Comercio
Cuarto Teniente de Alcalde
Alcalde en Funciones
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

